



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 24 DE
OCTUBRE DE 2017

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del municipio de Zapopan, Jalisco, el día 24 de octubre de 2017, se celebró una sesión ordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **presidente municipal** y en la que actuó como **secretario** de la sesión, el licenciado Rafael Martínez Ramírez, **secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** manifestó: «Buenas tardes».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ, ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ, ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES, JOSÉ FLORES TREJO, ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR, MICHELLE LEAÑO ACEVES, FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ, ISRAEL JACOBO BOJÓRQUEZ, XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, SALVADOR RIZO CASTELO, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA, TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO y JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, con la ausencia de la regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el presidente municipal y los regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 16:58 horas, abierta la sesión ordinaria celebrada el día martes 24 de octubre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Esta presidencia se permite comunicar a los presentes que se recibió escrito de la regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, en el que informa que no podrá asistir a la presente sesión, esto por actividades inherentes a su función como regidora, mismas que tenía previamente agendadas; por lo que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

en términos de lo previsto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta presidencia somete a consideración de la asamblea, la justificación de inasistencia a la presente sesión. En votación económica se pregunta si es de aprobarse la solicitud propuesta».

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente sesión de la regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ **O R D E N D E L D Í A :**

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MARTES 24 DE OCTUBRE DEL 2017.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON AL CUADERNILLO DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2017.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, a efecto de que diera cuenta de los dictámenes que hubieran sido presentados.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del siguiente:

2.1 (Expediente 83/17) Dictamen de obvia y urgente resolución, mediante el cual se resuelve improcedente la solicitud presentada por la C. Roxana Jaramillo Toriz, relativa a que se autorice la permuta de un predio de su propiedad por la afectación del proyecto de urbanización para la ampliación de la Av. Dr. Ángel Leño, en su tramo que comprende desde el hospital hasta la colonia El Tigre II.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice la permuta de un predio de su propiedad por la afectación del proyecto de urbanización para la ampliación de la Av. Dr. Ángel Leño, en su tramo que comprende desde el hospital hasta la colonia El Tigre II, en razón de lo cual nos permitimos formular los siguientes

ACUERDO:

PRIMERO. Se resuelve improcedente la solicitud presentada por la C. Roxana Jaramillo Toriz, ante el conflicto de propiedad que impera por el traslape de predios que no permite resolver sobre una permuta o indemnización por las razones jurídicas detalladas en el punto cuatro de consideraciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Lo anterior no obsta para dejar a salvo su derecho, de hacer valer su acción ante los juzgados civiles para acreditar quien tiene mejor derecho sobre el predio que dice es de su propiedad, y a la vez se traslapa con las escrituras del Sr. Ramiro González Cordero y el propio Municipio de Zapopan, Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo para su conocimiento a la C. Roxana Jaramillo Toriz, en el domicilio señalado al efecto en San Isidro Sur # 130, Fraccionamiento Las Cañadas para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Asimismo, notifíquese al Síndico Municipal, para que a través de la Dirección Jurídico Contenciosa, notifique a la brevedad al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en el Juicio de Amparo 1220/2017, el cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo, relativo a responder el derecho de petición de la C. Roxana Jaramillo Toriz, con copia certificada del presente Acuerdo y de la parte conducente del acta de la Sesión de Ayuntamiento en la que consta la votación y aprobación en dicho sentido, lo anterior para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Notifíquese al Director de Catastro y al Jefe de la Unidad de Patrimonio, para su conocimiento.

QUINTO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, si el anterior dictamen es de obvia y urgente resolución.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

En consecuencia de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores regidores, el contenido del dictamen de obvia y urgente resolución identificado con el número 2.1 que corresponde al expediente 83/17.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de complimentar el tercer punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, a efecto de que diera cuenta si en la dependencia a su cargo fueron recibidos puntos de acuerdo para su discusión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Gracias Presidente. Se le informa que el punto 3.1 se retira de la sesión».

El punto de acuerdo señalado con anterioridad, se describe a continuación:

3.1 Punto de acuerdo presentado por el presidente municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, a efecto de que, en relación al informe final de Auditoría 2015 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emitidas el 15 de mayo de 2017, se autorice llevar a cabo las acciones que correspondan a fin de esclarecer dichas determinaciones.

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muchas gracias».

4. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** consultó a los señores regidores si tenían algún asunto que tratar en la presente sesión.

[Al no haber oradores al respecto, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día].

5. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de complimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 17:04 horas del día martes 24 de octubre del 2017, agradeciendo la asistencia de los presentes,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ

ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ

ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES

JOSÉ FLORES TREJO

ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR

MICHELLE LEANO ACEVES

FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ

ISRAEL JACOBO BOJÓRQUEZ

XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

SALVADOR RIZO CASTELO

MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO

RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Ana Lidia Sandoval
ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA

TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ

JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO

JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS

RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día martes 24 de octubre del 2017, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.